



Poder Judicial de la Nación

**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 7**

**EXPTE. CAF Nº 9704/2021 “D’ANTONIO, MARCELA VIVIANA C/
EN- LEY 25028 Y OTROS S/
PROCESO DE CONOCIMIENTO”**

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Atento al estado de autos y lo manifestado por el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA) en su alegato de fojas 225/227, como medida para mejor proveer, en uso de las facultades establecidas por el artículo 36 inciso 4º del Código de rito, líbrese oficio, por Secretaría, a la Sala II del Fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA, a fin de que, en el marco de la causa caratulada: “D’ANTONIO, Claudia Mabel c/ CUCICBA”, tenga a bien informar: a) pretensión y objeto; y b) se ha dictado sentencia, y en su caso, remita copia de la misma.

II.- En consecuencia, déjese sin efecto el llamado de autos para dictar sentencia de fojas 254.

Todo lo cual, **ASÍ SE DECIDE.**

Regístrese y notifíquese.

Walter LARA CORREA
Juez Federal (PRS)

